

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2019, Año del Centenario Luctuoso del General Emiliono Zapata, Caudilla del Sur".



EXPEDIENTE No.

OIC/RAO/06/2019.

SECCIÓN:

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

OFICIO No.

OIC/212/2019.

ASUNTO:

RESULTADO AUDITORÍA OPERACIONAL

OIC/RA0/06/2019.

San Francisco de Campeche Cam., a 30 de septiembre de 2019.

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
CONSEJO GENERAL
ICECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
CONSEJO GENERAL
DEL ESTADO DEL CAMPECHE
CONSEJO GENERAL
DEL ESTADO DEL CAMPECHE
CONSEJO GENERAL
DEL CONSEJO GENERAL
D

LIC. VÍCTOR HUGO ZUBIETA DELGADO

DIRECTOR EJECUTIVO DE CARACITACIÓN ELECTORAL

Y ENUCACIÓN CÍVICA DEL IEEC

RESENTE.

Con fundamento, en lo dispuesto en el Artículo 290-8 fracciones IV, V, y VI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, por este medio se le hace entrega del resultado de la Revisión de la Auditoría Operacional N°. OIC/RAO/06/2019, practicada a ésa Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica a su cargo, por el período comprendido del 1° de abril al 30 de junio de 2019, conforme al documento que se adjunta.

Derivado de lo anterior, se le comunica, que en un plazo no mayor a cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de recibido del presente escrito, se dé curso a las recomendaciones y/o solicitudes sugeridas por este Órgano Interno de Control, en su caso, y remita a ésta, las Solventaciones correspondientes.

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECO E

3 0 SEP 7019

ATENTAMENTE.

DIRECCIÓN EJECT ATVA DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDITETUDOS EVICADOS EN ELECTORAL Y EDITETUDOS E

MTRO. MANUEL CORPOS FAREÁN LARA
VITULAR DL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
CONSEJO GENERAL

3 0 SEP 2019

IECCIBIDO
PRESIDENCIA

p. Mtra. Mayra Fabiola Bojórquez González.-Presidento del Consejo General del IEEC.- Para su conocimiento. C.c.p. Expediente.-

CFL/rbm

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".